

VISTOS MEMO N. 612 DEL 16/11/2021 - DIDECO ID - 3798215
 Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008
 - El Comprobante Contable 14-6014
 - La Obligación Presupuestaria 6-7236

DECRETO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

Rut	Nombre	Monto
12697068-4	CEBALLOS FARINE MANUEL ALBERTO	500.000
MOTIVO	SUBSIDIO DE ARRIENDO PROGRAMA FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL DE EMERGENCIA, BENEFICIARIA SRA. MARCELA ELIZABETH SCHAPHEER CARRASCO, RUT. 9.356.191-0, EXPEDIENTE SOCIAL N.488, DOMICILIADA EN CALLE GORBEA N. 2551 DEPTO. 621 - SANTIAGO. DECRETO SECC. 2DA. N°6688 DE FECHA 16/11/2021 DIDECO. pnv. (QUINIENTOS MIL PESOS)	Doctos Cancelados

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en el presente Decreto de Pago, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
6-7.236	2152401007001	4	801004	336.175.000	500.000	128.075.116

Devengamiento

Devengamiento	Cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo x Devengar
14-6.014	2152401007001	500.000		500.000	0
14-6.014	5410105		500.000		

Movimiento de Fondos

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301001	CTA. CTE. 01-07136-0 FONDOS GENERALES		500.000	12697068-4	
2152401007001	FONDO DE ASISTENC.SOC.EMERGENCIA	500.000		12697068-4	

SECRETARÍA MUNICIPAL	UNIDAD REVISORA		DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
	ALVARO BANEZ		

18 NOV 2021